

Fecha: 11 de octubre de 2006

SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA DEL ARTÍCULO IV PARA 2006 LLEVADA A CABO POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Consulta bajo el Artículo IV

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México informan que, a partir del día de hoy, se pone a disposición del público la evaluación del Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la economía mexicana en 2006, en el contexto del Artículo IV del FMI. Se anexa una nota que resume la evaluación.

¿En qué consiste la consulta?

En el marco del Artículo IV, el FMI sostiene discusiones bilaterales con cada uno de sus países miembros, generalmente con periodicidad anual. Como parte de estas discusiones, un equipo del FMI visita el país miembro, recopila y analiza información económica y financiera y se reúne con las autoridades competentes y con analistas del sector privado para estudiar dicha información. Los temas revisados no se limitan a las políticas macroeconómicas y financieras, sino que consideran el conjunto de elementos que inciden en los resultados económicos de un país. Las consultas bajo el Artículo IV son una práctica de seguimiento y evaluación que realiza el FMI cada año desde 1978. Cabe destacar que los 184 países miembros del FMI participan en este ejercicio de consulta. Con base en la información recabada durante su visita al país miembro, el personal del FMI elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo para posteriormente transmitir sus conclusiones y recomendaciones a las autoridades de cada nación.

EL FMI CONCLUYE LA CONSULTA DEL ARTÍCULO IV DE 2006 CON MÉXICO

Este texto se provee para la conveniencia del lector. Sin embargo, es posible que existan algunas discrepancias debido a que se trata de una traducción al español del documento original. La versión en inglés es la única oficial.

El 6 de septiembre de 2006, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la consulta del Artículo IV con México¹.

Antecedentes ²

La recuperación económica iniciada en 2003 continúa. Tras una desaceleración en el primer semestre de 2005, el crecimiento ha repuntado, hasta superar el 5 por ciento en el primer semestre de 2006, gracias a la fuerte expansión tanto de la demanda interna como de la externa. La producción manufacturera se ha acelerado en el presente año, con el impulso de una producción industrial más vigorosa en Estados Unidos y el repunte de las exportaciones automotrices. El empleo en el sector formal aumentó a una tasa anual superior al 6½ por ciento en junio, su mayor ritmo en los últimos seis años. El crédito bancario continúa mostrando un sólido crecimiento, aunque desde una base baja.

La tasa anual de inflación general convergió por primera vez hacia la meta oficial del 3 por ciento a finales de 2005. Si bien la inflación general volvió a aumentar a principios de 2006, como resultado de la volatilidad de los precios de los alimentos, la inflación subyacente se mantuvo estable y la tasa de inflación general volvió a bajar rápidamente. A mediados de agosto de 2006, las tasas anuales, tanto de la inflación general como de la subyacente, se situaban en 3.3 por ciento. Las expectativas de inflación registradas por las encuestas del banco central han

¹ En virtud del Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, la institución celebra deliberaciones bilaterales con los países miembros, generalmente todos los años. Un equipo de funcionarios visita el país, recoge información económica y financiera, y analiza con las autoridades nacionales las políticas económicas y la evolución económica del país. A su regreso a la sede, el personal técnico prepara un informe que constituye la base de las deliberaciones en el Directorio Ejecutivo. Al finalizar estas deliberaciones, el Director Gerente, como Presidente del Directorio, resume las opiniones vertidas por los Directores Ejecutivos en una exposición sumaria que se trasmite a las autoridades del país. En esta nota de información al público se sintetizan los puntos de vista expresados en el Directorio Ejecutivo durante las deliberaciones del 6 de septiembre de 2006 sobre el informe del personal técnico del FMI.

² Diferencias metodológicas implican que las cifras citadas en esta Nota de Información al Público pudieran diferir en algunos casos de aquéllas publicadas por las autoridades mexicanas.

descendido gradualmente, aunque se mantienen ligeramente por encima de la meta de inflación.

Ante la mejoría de las perspectivas en materia de inflación, el Banco de México (BM) empezó a relajar su anterior política monetaria restrictiva en agosto de 2005, para finalmente hacer una pausa en abril de 2006. En virtud de lo anterior, la tasa de fondeo bancario a un día disminuyó, pasando de 9¾ por ciento a 7 por ciento. Desde abril, el BM ha mantenido sin cambio las condiciones monetarias. El BM ha continuado absteniéndose de intervenir discrecionalmente en el mercado cambiario, y ha seguido observando la regla anunciada a principios de 2003 para sus ventas de divisas. Aun así, se han acumulado reservas internacionales netas, debido principalmente al superávit de divisas de PEMEX, la empresa petrolera estatal.

En vista de que los mercados financieros siguen mostrando confianza en México, los precios de los activos mexicanos han seguido, en general, la evolución de los mercados externos. Tras haber registrado fuertes ganancias en los últimos años, la bolsa de valores siguió la tendencia a la baja que mantuvieron otros mercados emergentes entre mayo y mediados de junio de 2006, y el peso y los bonos soberanos también perdieron algo de valor durante el período. Posteriormente, el anuncio de los resultados de las elecciones del 2 de julio suscitó, al parecer, un alza generalizada en los precios de los activos mexicanos.

El déficit fiscal y la razón de deuda pública han seguido bajando. El déficit ampliado de 2005, de aproximadamente 1½ por ciento del PIB, fue inferior al de 2004 en medio punto porcentual del PIB, gracias al aumento de los ingresos petroleros, a incrementos en la recaudación de ingresos no petroleros y a un financiamiento neto negativo de la banca de desarrollo. La reducción del déficit, en combinación con los efectos de un mayor ritmo de crecimiento y un peso más fuerte, disminuyó la deuda bruta ampliada a 44 por ciento del PIB en 2005, de un nivel de aproximadamente 50 por ciento del PIB en 2003. Para 2006, las proyecciones del personal técnico del FMI sitúan el déficit aumentado en un nivel cercano al del año pasado. Si bien los ingresos petroleros aumentarán en el presente año, impulsados por el alza de los precios, la entrada en vigor de los estabilizadores automáticos del presupuesto implicará gastar gran parte de los ingresos petroleros no presupuestados. Suponiendo un repunte del financiamiento neto de la banca de desarrollo, se proyecta que el déficit aumentado no petrolero se incremente, hasta un nivel cercano al 8 por ciento del PIB.

La posición externa ha seguido mejorando, apoyada por las favorables condiciones externas. Aunque las importaciones crecieron vigorosamente, el aumento de las remesas y las exportaciones de petróleo redujeron el déficit en cuenta corriente a una cifra inferior al 1 por ciento del PIB en 2005 y, en el primer semestre de 2006 la cuenta corriente se encontraba cercana al equilibrio. Las exportaciones no petroleras

han presentado una evolución favorable en los últimos meses, y la participación de México en su principal mercado, Estados Unidos, se estabilizó en 2005 después de tres años de descenso. Durante 2005, la inversión extranjera directa fue equivalente a más del doble del déficit en cuenta corriente.

El manejo de la deuda pública continúa enfocándose en el aumento de los plazos de vencimiento y en la sustitución de deuda externa por interna. El plazo medio de vencimiento de la deuda interna del gobierno federal subió de 38 a casi 40 meses en 2005. En ese mismo año, el sector público redujo considerablemente su tasa de endeudamiento externo. En agosto de 2006, las autoridades empezaron la instrumentación de una serie de operaciones de manejo de deuda que resultarían en una reducción de la deuda externa, y las reservas internacionales netas, por una cifra de aproximadamente 12,500 millones de dólares de E.U. Esta operación redujo el nivel de las reservas internacionales a casi 66,000 millones de dólares de E.U. a finales de agosto, lo que equivale aproximadamente a 1½ veces el total de la deuda externa a corto plazo de México (medida en términos de su vencimiento residual).

Evaluación del Directorio Ejecutivo

Los Directores Ejecutivos felicitaron a las autoridades mexicanas por haber establecido las condiciones de estabilidad macroeconómica y financiera necesarias para fomentar el crecimiento económico y la fortaleza ante eventos adversos. La política fiscal ha ganado amplia credibilidad y ha situado a la deuda pública en una tendencia gradual a la baja. Con una política monetaria prudente se ha logrado un bajo nivel de inflación, y el régimen cambiario flotante ha permitido un ajuste externo suave. Los Directores destacaron los importantes avances alcanzados en el fortalecimiento del sector financiero y en el establecimiento de condiciones propicias para que continúe su desarrollo. El desafío para el nuevo gobierno será poner en práctica reformas estructurales que eliminen los demás obstáculos para el crecimiento al tiempo que se consolida la estabilidad macroeconómica.

Los Directores elogiaron a las autoridades por la reducción del déficit fiscal y la razón de deuda pública, así como por mejorar la estructura de la deuda pública. Al mismo tiempo, señalaron que la continua dependencia de los ingresos petroleros podría hacer potencialmente vulnerable el logro de los objetivos de política fiscal ante un descenso de los precios o de la producción de petróleo y, por consiguiente, sugirieron contener el déficit no petrolero.

Los Directores expresaron su satisfacción por la adopción de una ley de responsabilidad fiscal y un marco presupuestal de mediano plazo. Señalaron la necesidad de abordar la debilidad crónica de los ingresos tributarios para poder dar cumplimiento a la nueva meta fiscal en el mediano plazo e instaron a las autoridades a examinar nuevamente propuestas de reforma tributaria. Los Directores también

destacaron que se pueden orientar mejor los gastos a fin de crear márgenes para inversiones y gastos sociales más productivos. Los Directores expresaron su beneplácito ante las nuevas inversiones en el sector petrolero, pero señalaron la necesidad de mejorar el gobierno corporativo de la empresa petrolera estatal y de permitir que el sector privado asuma parte de los riesgos del financiamiento de su programa de inversiones.

Por lo que se refiere al manejo de la deuda, los Directores felicitaron a las autoridades por los considerables avances en la reducción de la exposición del sector público al riesgo externo. De cara al futuro, encomiaron la intención de las autoridades de seguir ampliando los plazos de vencimiento de la deuda interna, con lo cual se reducirán los requerimientos brutos de financiamiento del sector público. Asimismo, sugirieron que se consolidara el manejo de todas las modalidades de deuda pública.

Los Directores destacaron el éxito de la política monetaria en el logro de la convergencia con las metas de inflación de las autoridades. Señalaron que las expectativas de inflación están descendiendo y que probablemente también converjan hacia la meta de inflación del BM conforme éste siga orientando su política hacia dicha meta.

Los Directores consideraron que México se ha beneficiado de su política cambiaria, la cual se ha caracterizado por su transparencia, flexibilidad simétrica y un enfoque para la acumulación de reservas basado en reglas. Esto ha facilitado el ajuste externo y ha proporcionado al sector privado incentivos adecuados para administrar su exposición a los riesgos cambiarios. Con respecto a la competitividad externa de México, los Directores consideraron que ésta dependerá principalmente de la instrumentación de reformas estructurales.

Los Directores expresaron satisfacción por el considerable avance en el fortalecimiento del sector financiero y de los mercados de capital y en la reducción de las vulnerabilidades potenciales. Instaron a las autoridades a continuar su programa de reformas del sector financiero y destacaron la necesidad de asegurar la independencia institucional y presupuestaria de los órganos de supervisión, mejorar la supervisión consolidada de los grupos financieros, establecer reglas más claras para la planificación interinstitucional para contingencias y vigilar más estrechamente el rápido crecimiento del crédito a los hogares.

Los Directores señalaron que el sector financiero está tornándose más dinámico y que el crédito bancario está creciendo tras un largo período de estancamiento. Recomendaron que continúen los esfuerzos para profundizar la intermediación financiera y para promover la competencia.

Al señalar que el logro de la estabilidad macroeconómica y financiera había generado un ambiente más favorable para el crecimiento, los Directores animaron a las autoridades a avanzar en reformas estructurales ambiciosas que creen condiciones propicias para un crecimiento económico acelerado a mediano plazo. Destacaron los principales desafíos a los que se enfrenta México, como la mejoría del sistema educativo y el desarrollo del capital humano, la ampliación de la infraestructura y continuar mejorando el sistema judicial, la seguridad y otros aspectos del entorno empresarial y regulatorio. Subrayaron que debe darse un mayor margen a la flexibilidad del mercado y a las fuerzas de la competencia para estimular el crecimiento de la productividad. Los Directores recibieron con beneplácito las reformas recientes, como la nueva Ley de Competencia y la reforma a la Ley del Mercado de Valores, e instaron a las autoridades a eliminar los obstáculos a la flexibilidad en el mercado laboral y a la apertura de industrias que actualmente están dominadas por monopolios estatales. Consideraron que la instrumentación de este tipo de reformas favorables para el crecimiento, es la mejor manera de garantizar la competitividad internacional de México y su capacidad para aprovechar plenamente las ventajas de la globalización.

Las **notas de información al público (NIP)** forman parte de los esfuerzos del FMI por fomentar la transparencia de sus opiniones y análisis de la evolución y la política económica. Las NIP se publican, con el consentimiento del país (o los países) interesados, al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo en el marco de las consultas del Artículo IV con los países miembros, de la supervisión que este ejerce sobre la evolución a nivel regional, del seguimiento posterior a los programas, y de las evaluaciones ex post de los países miembros que ejecutan programas a más largo plazo. También se publican NIP al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo en materia de cuestiones de política general, a menos que el Directorio Ejecutivo decida lo contrario en un determinado caso.